



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. 2 /08.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 62 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN. N° 108/07 de la Procuración General de la Nación, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia e de la Seguridad Social (Fiscalía N° 1),

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en la Resolución indicada en el Visto, fue designada para integrar el Tribunal ante el cual se sustanciará el citado Concurso, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en calidad de Vocal titular la señora Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social doctora Lila Lorenzo.

Que dentro del plazo reglamentario establecido para deducir excusaciones y recusaciones, y en debida forma, la citada magistrada solicitó se la releve de la designación aludida, toda vez que en la actualidad en la Fiscalía General N° 1 a su cargo, se desempeñan los doctores Juan Manuel Santos y Alejandra Araxi Der Jachadurian, entendiéndose por ello que se da el presupuesto expresamente contemplado en el artículo 17°, segundo párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Nación (Res. PGN 101/07).

Que, por lo expuesto, y en virtud de configurarse la causal imperativa prevista en la norma citada precedentemente, que, en su parte pertinente, establece que los miembros de los Jurados: "...Especialmente, deberán excusarse, en caso de que alguno de los inscriptos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos años antes.", corresponde disponer el apartamiento de la doctora Lila Lorenzo, toda vez que los doctores Santos y Der Jachadurian se desempeñan en la Fiscalía General a cargo de la doctora Lorenzo, desde los años 1997 y 1999, respectivamente.

Que, en consecuencia y conforme al orden de prelación de vocales suplentes establecido en el Art. 3° de la Resolución indicada en el Visto, se designará en su reemplazo, al señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, doctor Carlos Saenz.

En razón de todo ello, y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la excusación planteada por la señora Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctora Lila Susana Lorenzo, para integrar el Tribunal designado para el Concurso N° 62 del M.P.F.N., y en consecuencia, designar en su reemplazo al señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, doctor Carlos Sanz, en calidad de Vocal titular.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 62 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION